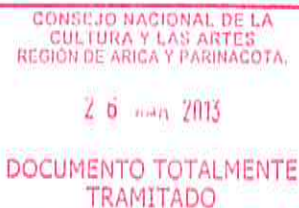




LLEVA A EFECTO ACUERDO ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA DE 11 DE MARZO DE 2013, DEL CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, RELATIVO A APROBACION DE PARRILLA ANUAL DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ACCESO CULTURAL 2013.

**EXENTA Nº 152
ARICA, 26 MAR 2013**



VISTOS:

Estos antecedentes; copia de acta especial, de fecha 11 de marzo de 2013, certificada por ésta Directora Regional, adoptada en sesión ordinaria del Consejo Regional llevada a cabo en la misma fecha, a través de la cual se aprueba la Parrilla Anual de Actividades 2013 del Programa Acceso Cultural de la Región de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines, observando como principio básico la búsqueda de un desarrollo cultural armónico y equitativo entre las regiones, provincias y comunas del país.

Que, en sesión ordinaria del día 11 de marzo de 2013, el Consejo Regional de Arica y Parinacota aprueba Parrilla Programática Anual del Programa de Acceso Cultural de la Región de Arica y Parinacota, correspondiente al año 2013.

Que, atendido el mérito de lo expuesto, y lo dispuesto en el artículo 19 número 2) de la Ley 19.891, corresponde llevar a efecto lo acordado por el Consejo Regional de Arica y Parinacota, siendo necesario dictar el respectivo acto administrativo.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley Nº 20.641, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2013; en la Ley Nº 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Resolución Afecta a Toma de Razón Nº 106, de 08 de abril de 2011, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Resolución Exenta Nº 83, de 14 de enero de 2013, también del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; y en la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: LLÉVASE A EFECTO el acuerdo adoptado en sesión ordinaria de fecha 11 de marzo de 2013, del Consejo Regional de Arica y Parinacota, relativo a la aprobación de la Parrilla Programática Anual del Programa Acceso Regional 2013, aprobada por Consejeros Regionales en ejercicio, cuyo tenor literal es el siguiente:

**ACTA ESPECIAL
PARRILLA PROGRAMÁTICA
PROGRAMA ACCESO REGIONAL 2013**

Región de Arica y Parinacota

En Arica, Región de Arica y Parinacota, a 11 de Marzo de 2013, vistos la Resolución Exenta N° 83 de 14 de enero de 2013 y de acuerdo con el Documento de Trabajo de la Sección de Coordinación Regional, se reúne el Consejo Regional con el objetivo de acordar la Parrilla Programática anual de actividades, en el marco del Programa Acceso Regional 2013.

Los integrantes presentes en la sesión ACUERDAN POR MAYORÍA la siguiente Parrilla Programática:

Nº	Nombre actividad	Lineamiento asociado/ objetivo general REGIONAL (al plan de trabajo)	Componente 1= Difusión 2= Formación 3= Intercambio	Propósito de la Política Cultural Regional (2011 - 2016)	Fecha de realización (mes)	Territorio (comuna)	Monto asignado (\$)
1	ESCUELAS DE ROCK	Se contribuye a la profesionalización de los artistas y a la puesta en valor de su obra en la región.	1 - 2	Promover la asociatividad y profesionalización de los artistas	Julio - Agosto	Arica	\$ 5.000.000
2	ZONAS AISLADAS	Se crean programas que insten a la formación de audiencias para la ciudadanía y organizaciones en arte y cultura	1	Fortalecer el vínculo entre la ciudadanía y sus organizaciones culturales	Marzo a Septiembre	Putre - Camarones - General Lagos	\$ 5.000.000
3	ITINERANCIA BAFONA	Se crean programas que insten a la formación de audiencias para la ciudadanía y organizaciones en arte y cultura	1 - 2	Promover la formación de audiencias	Mayo	Arica - Putre - General Lagos	\$ 4.000.000
4	VERANO CULTURAL: ACTIVIDADES -Verano Musical -Orquesta Filarmónica -Teatro Oníra -Taller de Iluminación -Apoyo Agrocám	Se difunden las actividades que realizan las organizaciones culturales	1 - 2	Fortalecer el vínculo entre la ciudadanía y sus organizaciones culturales	Enero - Febrero - Marzo	Arica - Camarones	\$ 5.000.000
5	APOYO ARTISTAS REGIONALES	Se fomentan fondos para la creación y circulación de bienes culturales y artísticos en la región	1 - 2	Fomentar las industrias creativas	Marzo a Septiembre	Arica - Putre - Camarones - General Lagos	\$ 2.793.300

Nº	Nombre actividad	Lineamiento asociado/ objetivo general REGIONAL (al plan de trabajo)	Componente 1= Difusión 2= Formación 3= Intercambio	Propósito de la Política Cultural Regional (2011 - 2016)	Fecha de realización (mes)	Territorio (comuna)	Monto asignado (\$)
6	APOYO DIAS DE LAS ARTES	Se contribuye a la profesionalización de los artistas y a la puesta en valor de su obra en la región.	1 - 2	Promover la asociatividad y profesionalización de los artistas	Abril - Mayo - Agosto y Septiembre	Arica	\$ 4.000.000
7	DIPLOMADO EN GESTION CULTURAL	Se capacita a creadores y artistas en la elaboración de planes de negocios en cultura	2	Promover la asociatividad y profesionalización de los artistas	Marzo a Octubre	Arica	\$ 1.500.000
8	ACTIVIDAD INTERNACIONAL	Se generan espacios de asociatividad entre los artistas y la difusión de sus obras	1	Promover la asociatividad y profesionalización de los artistas	Septiembre	La Paz - Bolivia	\$ 2.500.000
9	MICROZONA CAMARONES	Se difunde entre la población actividades relacionadas para la promoción y salvaguardia del patrimonio cultural en la región desde una perspectiva de desarrollo sustentable	1	Difundir el patrimonio cultural de la región	Mayo	Codpa	\$ 2.500.000
10	MICROZONA GENERAL LAGOS	Se difunde entre la población actividades relacionadas para la promoción y salvaguardia del patrimonio cultural en la región desde una perspectiva de desarrollo sustentable	1	Difundir el patrimonio cultural de la región	Abril	Visviri	\$ 2.500.000
11	PREMIOS REGIONALES DE ARTE Y CULTURA	Se contribuye a la profesionalización de los artistas y a la puesta en valor de su obra en la región.	1	Promover la asociatividad y profesionalización de los artistas	Agosto	Arica	\$ 6.000.000
12	PLATAFORMA MACROZONA NORTE	Se generan espacios de asociatividad entre los artistas y la difusión de sus obras	1 - 2	Promover la asociatividad y profesionalización de los artistas	Marzo a Septiembre	Arica - Tarapacá - Antofagasta	\$ 5.000.000

Nº	Nombre actividad	Lineamiento asociado/ objetivo general REGIONAL (al plan de trabajo)	Componente 1= Difusión 2= Formación 3= Intercambio	Propósito de la Política Cultural Regional (2011 - 2016)	Fecha de realización (mes)	Territorio (comuna)	Monto asignado (\$)
13	ZONAL DE CONSEJEROS	Se generan mesas de trabajo sectoriales	3	Facilitar el diálogo entre organizaciones culturales y autoridades regionales	Julio	Arica	\$ 1.500.000
14	CELEBRACION MASIVA 1: Muestra Andina Regional de Arte y Cultura Indígena	Se difunde entre la población actividades relacionadas para la promoción y salvaguardia del patrimonio cultural en la región desde una perspectiva de desarrollo sustentable	1	Difundir el patrimonio cultural de la región	Julio	Arica	\$ 8.000.000
15	CELEBRACION MASIVA 2: Festival Internacional de Danzas Folclóricas "Festlandina"	Se difunde entre la población actividades relacionadas para la promoción y salvaguardia del patrimonio cultural en la región desde una perspectiva de desarrollo sustentable	1	Difundir el patrimonio cultural de la región	Agosto	Arica	\$ 4.000.000
16	CELEBRACION MASIVA 3: Aniversario Ciudad de Arica	Se difunde entre la población actividades relacionadas para la promoción y salvaguardia del patrimonio cultural en la región desde una perspectiva de desarrollo sustentable	1	Difundir el patrimonio cultural de la región		Arica	\$ 2.000.000
17	VII ENCUENTRO INTERNACIONAL SOBRE BARROCO: "Migraciones y Rutas del Barroco"	Se difunde entre la población actividades relacionadas para la promoción y salvaguardia del patrimonio cultural en la región desde una perspectiva de desarrollo sustentable	1 - 2	Difundir el patrimonio cultural de la región	Mayo	Arica - Putre	\$ 2.000.000
18	DIFUSION INSTITUCIONAL	Se difunden las actividades	1	Fortalecer la labor de las organizaciones	Marzo a Octubre	Arica	\$ 1.000.000

Nº	Nombre actividad	Lineamiento asociado/ objetivo general REGIONAL (al plan de trabajo)	Componente 1= Difusión 2= Formación 3= Intercambio	Propósito de la Política Cultural Regional (2011 – 2016)	Fecha de realización (mes)	Territorio (comuna)	Monto asignado (\$)
		que realizan las organizaciones culturales		s culturales que articulan la participación ciudadana en la región			
19	SEMANA DE LA EDUCACION ARTISTICA	Se difunden las actividades que realizan las organizaciones culturales	1 – 2	Fortalecer el vínculo entre la ciudadanía y sus organizaciones culturales	Junio	Arica	\$ 1.000.000
20	HONORARIOS ESPORADICOS	Se difunden las actividades que realizan las organizaciones culturales	1	Fortalecer el vínculo entre la ciudadanía y sus organizaciones culturales	Marzo	Arica	\$ 1.500.000

Se extiende la presente Acta Especial con el objeto de remitirla a la Dirección Regional de la Cultura y las Artes de Arica y Parinacota, entidad pública que, para registro y constancia, procederá a su formalización administrativa.

ARTICULO SEGUNDO: ADÓPTENSE, por esta Dirección Regional, los actos y/o medidas administrativas que permitan la completa ejecución de lo ordenado en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLÍQUESE la presente resolución, una vez totalmente tramitada, por esta Dirección Regional, en el portal web de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en la sección "Actos y Resoluciones", categoría "Actos con Efectos sobre Terceros", tipología "Acuerdos de Órganos Colegiados", a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la Ley Nº 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo Nº 51 de su Reglamento.



PATRICIA ARÉVALO FERNÁNDEZ
DIRECTORA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Distribución:

- 1 Gabinete Ministro Presidente
- 1 Sección Coordinación de Regiones
- 1 Departamento Jurídico
- 1 Auditoría Interna
- 1 Oficina de Partes
- 1 Encargado(a) Nacional del Programa Acceso
- 1 Dirección Regional de Arica y Parinacota